

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10048012

Montevideo, 29 SET. 2010

<u>VISTO</u>: las listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y ratificadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2007.-----

RESULTANDO: I) que surge de las mencionadas listas que correspondería conferir el ascenso al grado de Mayor del Arma de Infantería, al señor Capitán don José L. Rodríguez.-

II) que el mencionado señor Oficial Subalterno se encontraba a disposición de la Justicia Militar.-----

III) que por sentencia definitiva de primera instancia Nro. 8/06 el citado señor Oficial fue absuelto de la imputación de los delitos atribuidos al mismo.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita conferir el mencionado ascenso con fecha 1ro. de febrero de 2007, en virtud de ser esta la fecha en la que hubiere correspondido otorgar el mismo.------

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 131, 132, 134 y 136 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en el Decreto 179/010 de 11 de junio de 2010.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2007 en el Ejército Nacional, el ascenso del señor Oficial Subalterno que a continuación se menciona:------

## EN EL ARMA DE INFANTERIA

Luis Rosadilla

Ministro de Defensa Nacional

Prosidente de la República

SECPMil
JM/jmd